



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO PRESENTE**

El suscrito Diputado Eduardo Ron Ramos Integrante de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracciones V y IX, 170 y 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, presento ante esta Asamblea la siguiente:

**MODIFICACIÓN PARLAMENTARIA AL DICTAMEN DE DECRETO 9.6 DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2022**

DICTAMEN	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN
<b>Dice:</b>	<b>Debe decir:</b>
ARTÍCULO ÚNICO. Se declara el 12 de septiembre de cada año como "Día Estatal de la Ganadería Jalisciense".	ARTÍCULO ÚNICO. <i>En los términos del dictamen</i>
<b>TRANSITORIOS</b>	
ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".	PRIMERO.- <i>En los términos del dictamen</i>
ARTÍCULO SEGUNDO.- Exhórtese al Poder Ejecutivo del Estado a que establezcan las estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes para que sea conmemorado el día 12 de septiembre de cada año como el "Día Estatal de la Ganadería Jalisciense".	SEGUNDO. Se exhorta a la <b>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</b> y a los <b>125 ayuntamientos del Estado de Jalisco</b> , para que se establezcan las <b>estrategias, mecanismos y acciones que resulten conducentes</b> para que sea conmemorado el día 12 de septiembre de cada año como el "Día Estatal de la Ganadería Jalisciense".

**ATENTAMENTE**

**Guadalajara, Jalisco a 6 de octubre de 2022**

*"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"*

**Diputado Eduardo Ron Ramos**  
**Integrante de la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Jalisco.**